

AÑO 2019



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DEL CAÑAR

Índice de Contenido

1. <i>Introducción</i>	2
2. <i>Servicio de Atención Integral - SAI</i>	3
Atención al Público	4
Atención de Peritaje Integral	6
Atención en Delitos Flagrantes	6
Actuaciones Administrativas	6
Ejecución presupuestaria	7

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

1. Introducción

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

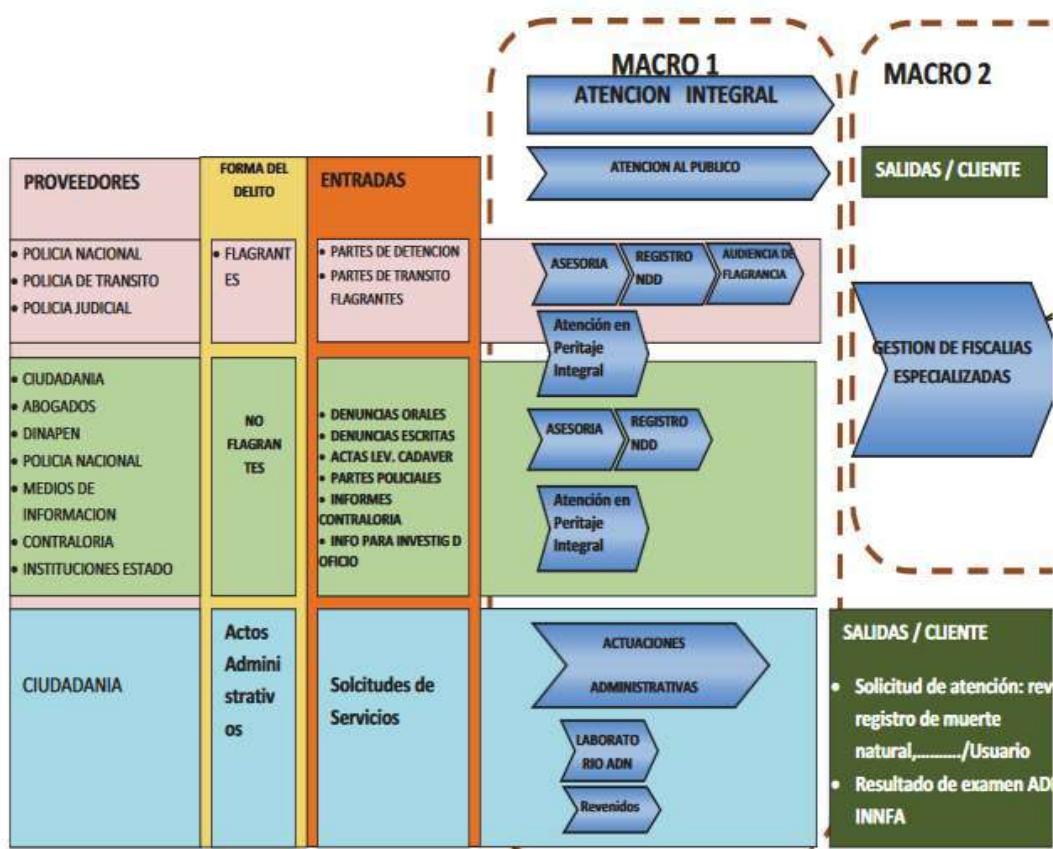
La Fiscalía Provincial del Cañar, tiene como atribuciones las siguientes:

- Dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública; de hallar mérito acusar a los presuntos infractores ante el Juez competente e impulsar la acusación en la sustanciación del juicio penal;
- Dirigir y coordinar las actuaciones de la Policía Judicial en las indagaciones previas en las etapas del proceso penal;
- Garantizar la intervención de la defensa de los imputados o procesados, en las indagaciones previas y las investigaciones procesales por delitos de acción pública, quienes deberán ser citados y notificados para los efectos de intervenir en las diligencias probatorias y aportar pruebas de descargo, cualquier actuación que viole esta disposición carecerá de eficacia probatoria;
- Dirigir, coordinar y supervisar las funciones de intercambio de la información y pruebas sobre nacionales o extranjeros implicados en delitos cometidos en el exterior, cuando así lo prevean los acuerdos y tratados internacionales;
- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que contará con la ayuda de organismos gubernamentales y no gubernamentales con el fin de establecer, de manera técnica y científica, procedimientos estandarizados para la práctica de la pericia médico legal;
- Conceder y revocar las correspondientes habilitaciones o acreditaciones, al personal de la Policía Judicial;
- Expedir en coordinación con la Policía Nacional los manuales de procedimiento y normas técnicas para el desempeño de las funciones de la Policía Judicial;

- Apoyar técnicamente a las personas que hacen sus prácticas pre profesionales en la Fiscalía General del Estado;
- Organizar y dirigir el sistema de protección de víctimas, testigos y otros participantes del proceso penal; y,
- Las demás determinadas en la Constitución y la ley.

2. Servicio de Atención Integral - SAI

El servicio de Atención Integral comprende lo siguiente:



Dentro del SAI la Fiscalía Provincial ha logrado:

Atención al Público

En el período enero – diciembre 2019 la Fiscalía Provincial ha registrado los siguientes datos estadísticos:

ATENCIÓN AL PÚBLICO

DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD
ATENCIÓN VÍCTIMA	2019	347
NO DELITO, ASESORAR CUANDO NO ES DELITO	2019	137

FUENTE: INFORME SAI

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DELITO DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA	2019	1730

FUENTE: INFORME SAI

DESAPARICIÓN DE PERSONAS

DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD
DESAPARICIÓN DE PERSONAS	2019	47

FUENTE: INFORME SAI

A continuación se detallan las noticias del delito en la provincia:



Fuente: Control Jurídico y Evaluación de actuación Fiscal del Cañar



Fuente: Control Jurídico y Evaluación de actuación Fiscal del Cañar

Atención en Delitos Flagrantes

La atención de los servicios en la atención de delitos flagrantes prestados por la Fiscalía General del Estado se efectuó a través de la definición de un esquema por procesos y cultura de calidad.

Por otra parte se realizó la estandarización de procedimientos del proceso de “Atención de delitos flagrantes”, aplicable a nivel nacional, en el cual se han definido políticas con enfoque en la calidad del servicio al usuario y en evitar la re-victimización.

A continuación se detallan los delitos flagrantes en los cantones de la provincia:

Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2019



Fuente: Control Jurídico y Evaluación de actuación Fiscal del Cañar

Actuaciones Administrativas

Dentro de las actuaciones administrativas la Fiscalía Provincial en el período enero – diciembre 2019 atención de casos, los cuales se detallan a continuación:

Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2019

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	NÚMERO
REVENIDOS QUÍMICOS	21
OTROS	18
ALLANAMIENTOS	7
MUERTE NO DELICTIVA	41
SUICIDIOS CONSUMADOS	8
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1
VEHÍCULO RETENIDO	17
VISTAS FISCALES	1

Fuente: SAI

Ejecución presupuestaria

Gráfico: Ejecución Presupuestaria



Fuente: DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO FISCALÍA DEL CAÑAR